



262479

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... PATENTE DE INVENCION

por Veinte años en España, por "MEJORAS INTRODUCIDAS

EN LA FABRICACION DE VENTANAS"

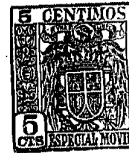
a favor de

Don ADRIAN LUIS VIUDES ROMERO

domiciliado en Murcia c/Floridablanca nº 75

Inventor:- El mismo solicitante, de nacionalidad española.-

262479



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- La invención se refiere a unas mejoras introducidas en la fabricación de ventanas, y más particularmente se contrae a la ejecución de una ventana prefabricada de apertura vertical, que incorpora al menos un par de hojas de vidriera deslizantes y una persiana de inclinación regulable y apertura total, que al igual que la vidriera comprende dos partes deslizantes verticalmente y en una posición adelantada con respecto a las hojas de vidriera.

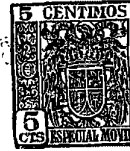
15.- La descripción se efectúa con ayuda de los dibujos que se acompañan a base de los cuales se expone la estructura de la ventana al propio tiempo que su funcionamiento.

20.- Está constituida esencialmente esta ventana por un doble marco (A), en el cual y en uno de sus lados, se encuentra alojada una vidriera de dos hojas (B) las cuales se desplazan, la superior hacia arriba y la inferior hacia abajo, aguantándose mutuamente el peso de la una por la otra y viceversa por medio de los cables (C), y las poleas dobles (M); o sea que las dos hojas, tanto de la vidriera como de la persiana están contrapesadas por si mismas sin necesidad de recurrir a contrapesos adicionales.

25.- Las dos hojas de la vidriera se deslizan por medio de unos raíles (D) atornillados al marco (A) de forma tal que también se impide la entrada de agua o viento.

30.- El cierre superior o inferior se obtiene por medio de unos topes-juntas (E) (en la parte baja) y (F) (en la parte alta) con lo cual el agua y la entrada de viento quedan totalmente eliminados.

26 24 79



El ajuste a los topes-juntas, se regula por medio de unos tensores acortando o alargando los cables (C).

5.- La persiana (J) se abre o cierra igualmente que la vidriera y está contrapesada por si misma, teniendo el mismo sistema de raíles y topes-juntas para evitar el paso de la luz. Aparte de poder ser abierta totalmente, se puede cerrar y graduar la luz a voluntad, por medio de las tabletas (G), las cuales pueden girar a voluntad o cerrar las totalmente por medio del sistema de lamas (H) mandadas por el larguero vertical (I) el cual forma batiente para el cierre lateral de la luz.

10.- El cierre interior entre hojás se obtiene con unas presillas como indican las figuras 1ª y 2ª.

15.- Esta ventana puede estar construída en madera, metal, plástico o cualquier otro material adaptable, así como combinando estos materiales entre si según necesidades constructivas.

20.- El funcionamiento de esta ventana es simple: teniendo abiertas las presillas, basta presionar hacia abajo del asa para abrir la persiana y seguidamente repetir con la vidriera la misma operación, con lo que quedará la ventana totalmente abierta. Puede estar cerrada la persiana y abierta la vidriera y viceversa. En tiempo caluroso puede estar abierta la vidriera con lo que la ventilación o la entrada de aire fresco se resuelve, pudiendo tener cerrada la persiana y graduadas las tabletas de tal forma que impidan la entrada del sol proporcionando a la habitación luz sin calor.

25.- Para manejar las tabletas se presiona hacia abajo los largueros verticales (I) abriendo con ello las tabletas hasta el punto deseado.

30.- Esta ventana, resuelve el problema de las ventanas actuales en cuanto se refiere a espacio, comodidad, cierre total al viento, lluvia y a la luz, así como apertura total del hueco, gran ventilación

262479



y graduación a voluntad de la luz. También se puede impedir la entrada del sol a la habitación sin tener que restarle ventilación.

5.- En resumen, se trata de una ventana doble, compuesta de vidriera y persiana que funcionan en sentido vertical y las dos hojas de que se compone tanto la vidriera como la persiana se contrapesan mutuamente, o sea que en cualquier posición que se encuentren (sean abiertas o semi cerradas) están perfectamente equilibradas con lo que no proporcionan esfuerzo para su manejo. Estas hojas se deslizan por raíles especiales atornillados al marco y unos tope-juntas en las partes superior e inferior contribuyen a que el viento o la luz no penetren en la habitación.

10.- Las persianas a parte de que pueden abrirse o cerrarse totalmente, llevan un sistema de tabletas y lamas para graduar la luz a voluntad o eliminar el sol si se desea.

15.- Hecha la descripción precedente, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

20.- En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

25.- 1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE VENTANAS, caracterizadas, porque afectan esencialmente a la construcción de una ventana prefabricada de apertura vertical, que incorpora al menos un par de hojas de vidriera deslizantes y una persiana de inclinación regulable y apertura total, que al igual que la vidriera comprende dos partes deslizantes verticalmente y en una posición adelantada con respecto a las hojas de vidriera, las cuales y también las dos partes de persiana, se encuentran arriostradas entre sí por medio de unos cables y unas dobles poleas lo que permite el que puedan ser accionadas sin

30.-



262479

esfuerzo.

5.- 2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE VENTANAS, caracterizadas según la reivindicación anterior y porque el conjunto descrito va acoplado en un doble marco en uno de cuyos lados se encuentra alojada una vidriera de dos hojas y en el otro la persiana que también tiene dos partes, las cuales se desplazan, las superiores hacia arriba y las inferiores hacia abajo, discurriendo las hojas de la vidriera por unos carriles atornillados al marco de tal forma que en virtud de la especial disposición arriba y abajo de unos topes-juntas se realiza un cierre hermético contra el marco de la vidriera.

10.- 3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE VENTANAS, caracterizadas según las reivindicaciones 1ª y 2ª y porque la persiana se abre o cierra igualmente que la vidriera y contrapesada por sí misma, con el mismo sistema de railes y topes-juntas; teniendo además un dispositivo que permite graduar la apertura de las lamas de la misma y que está constituido por unas tabletas que pueden girar a voluntad mandadas por un larguero vertical, de tal forma que fijan en una posición prevista la inclinación angular de las lamas que constituyen la persiana.

20.- 4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE VENTANAS".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, a 15 de Noviembre de 1.960

25.- ALFONSO UNGRIA

26 24 79

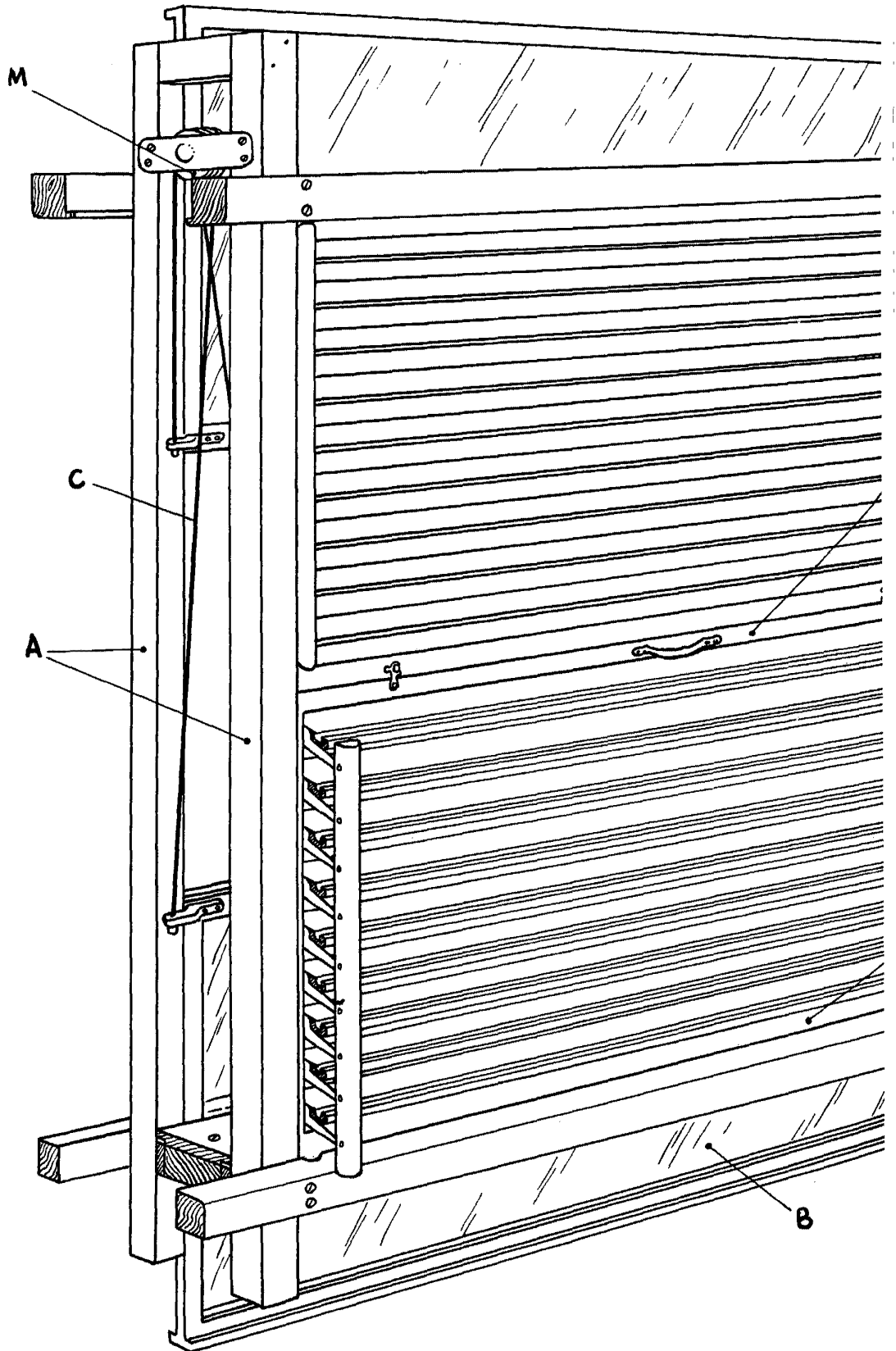
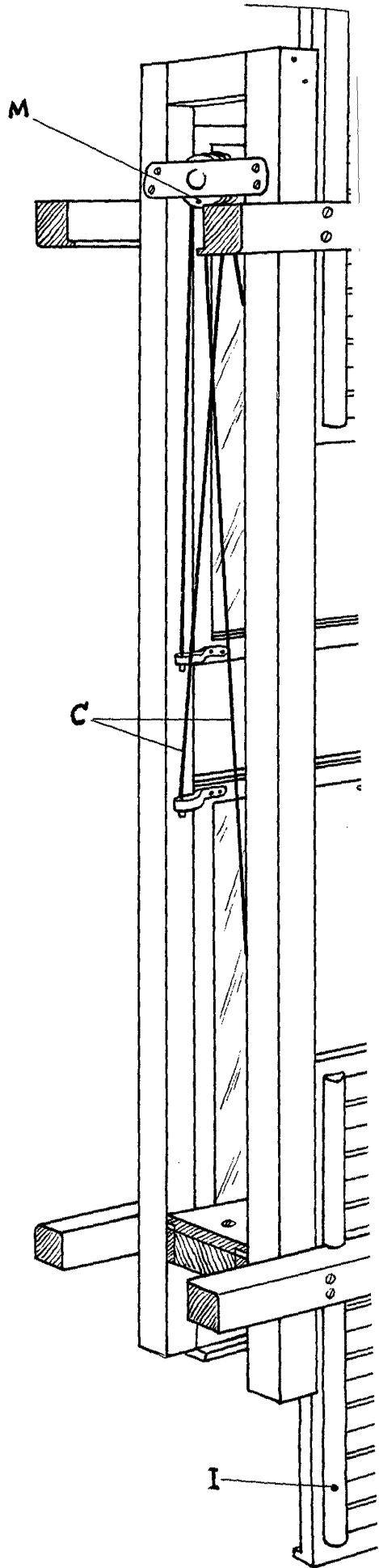
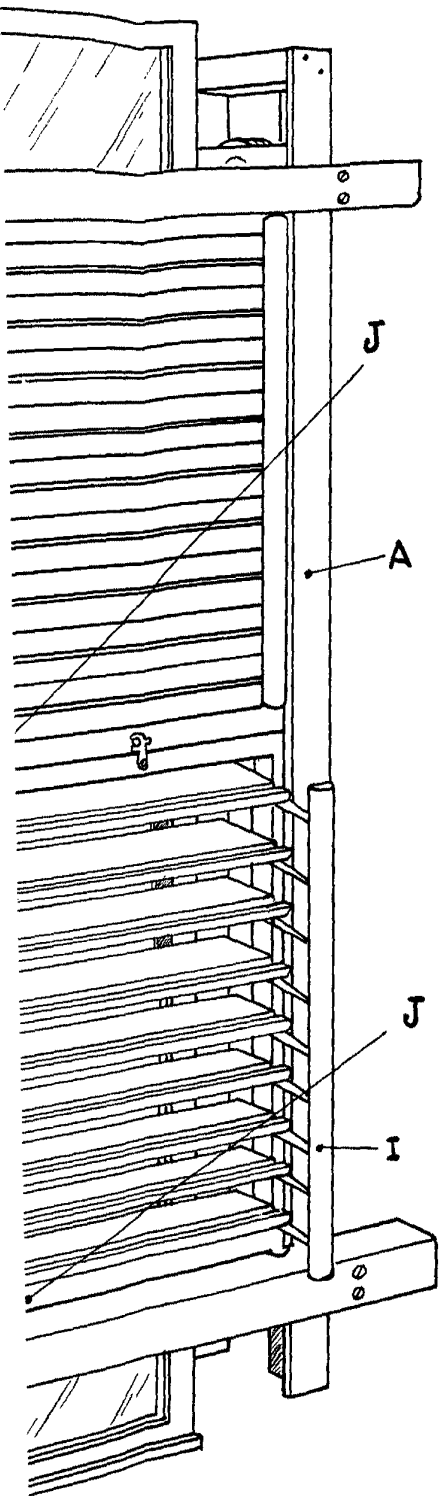


Fig. 1





262479

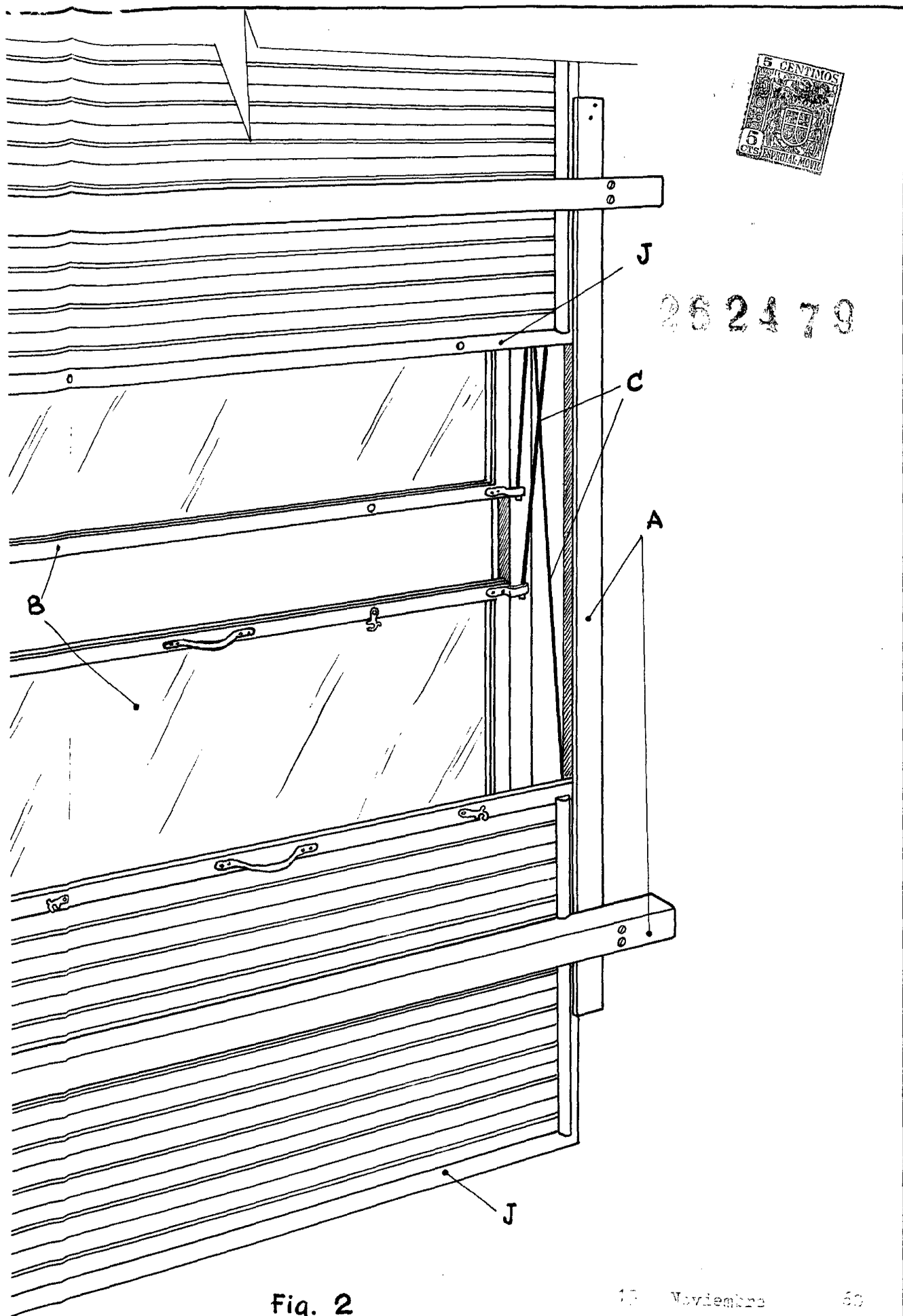


Fig. 2

26 24 79

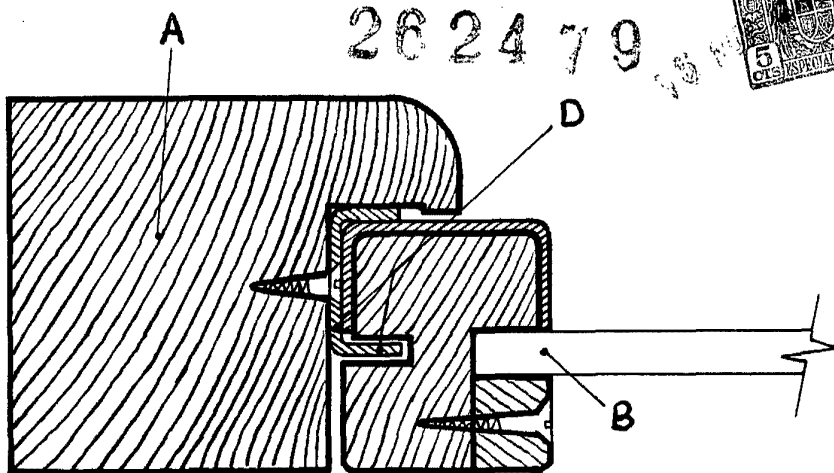


Fig. 3

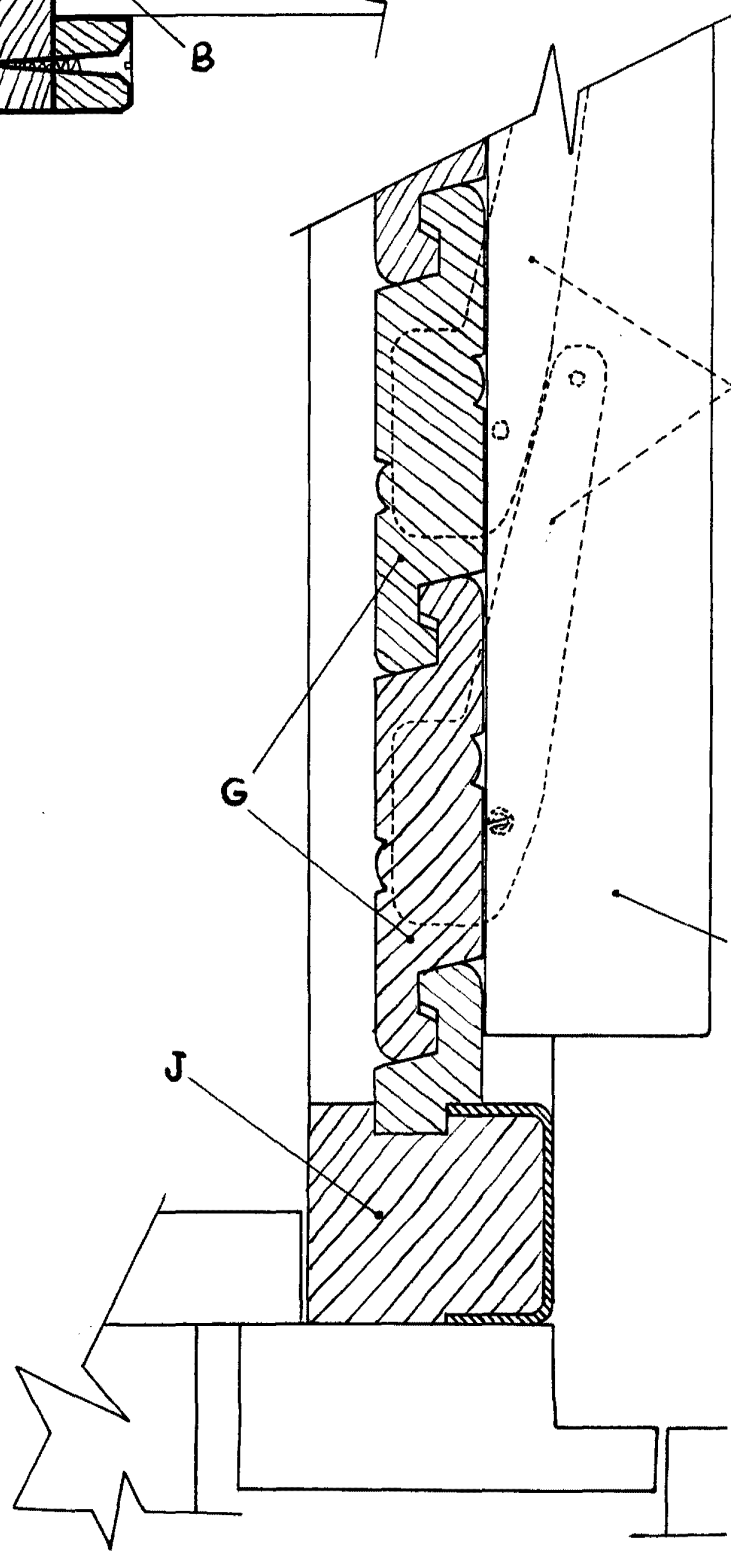
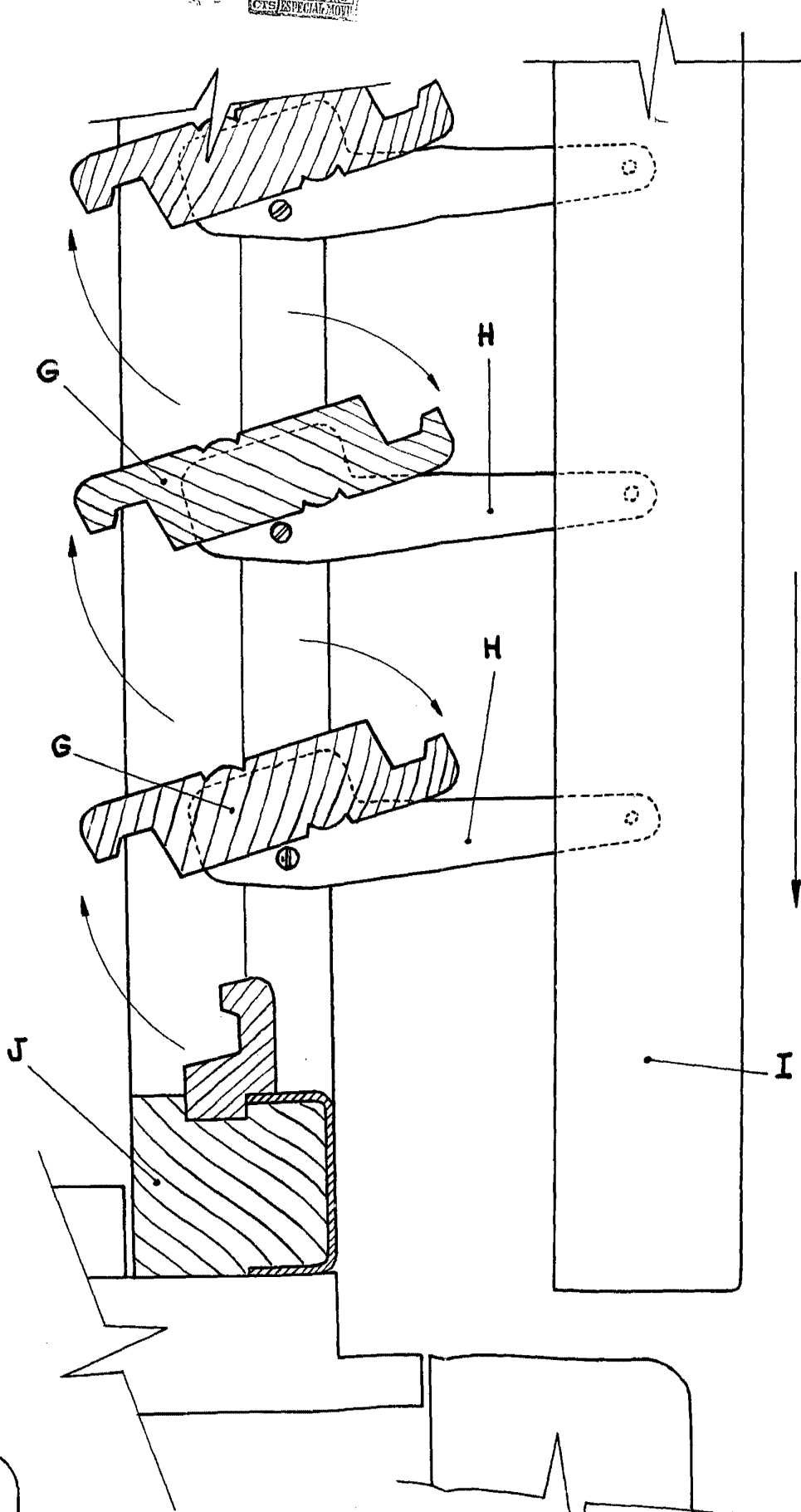




Fig. 6





262479

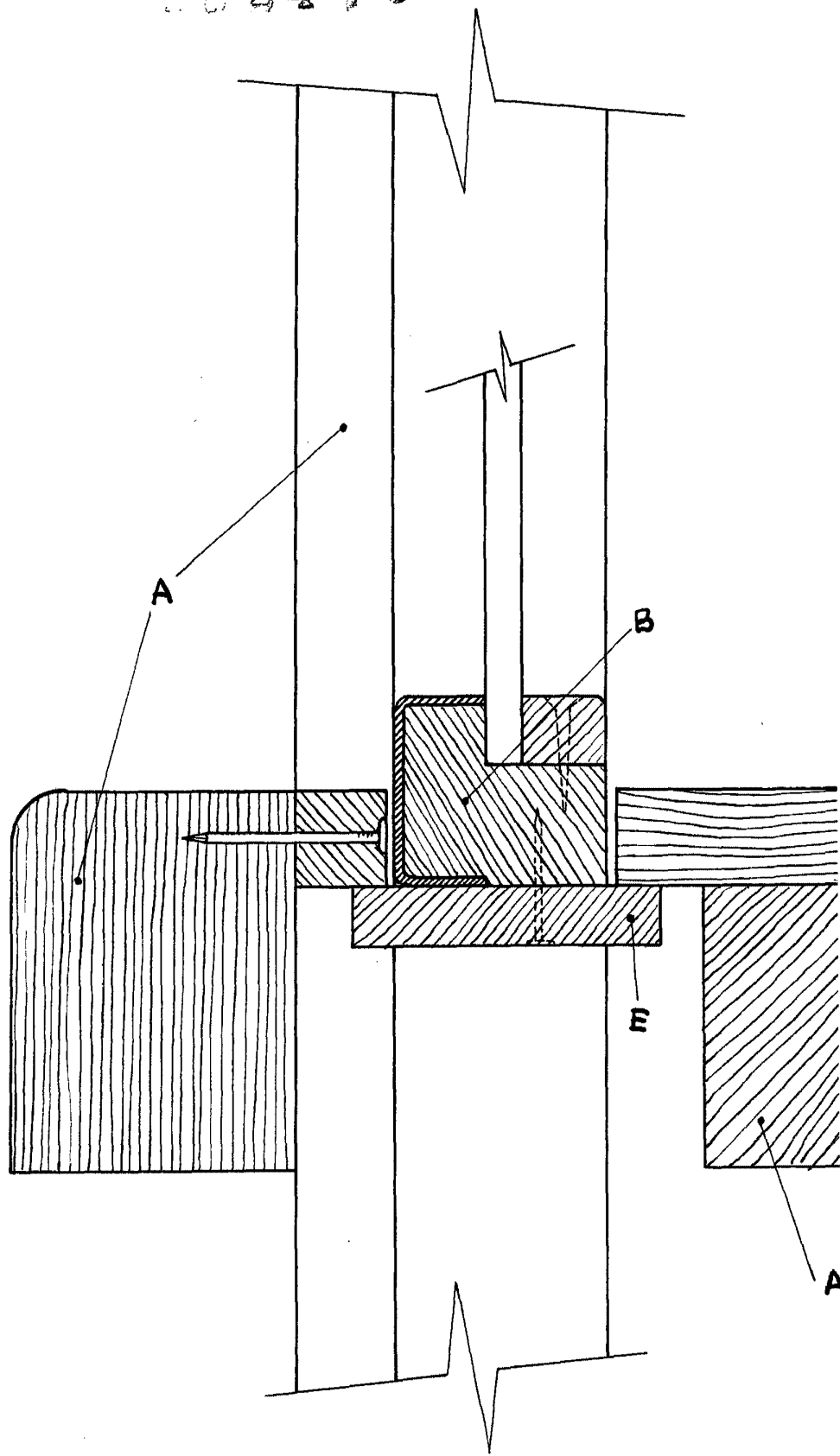
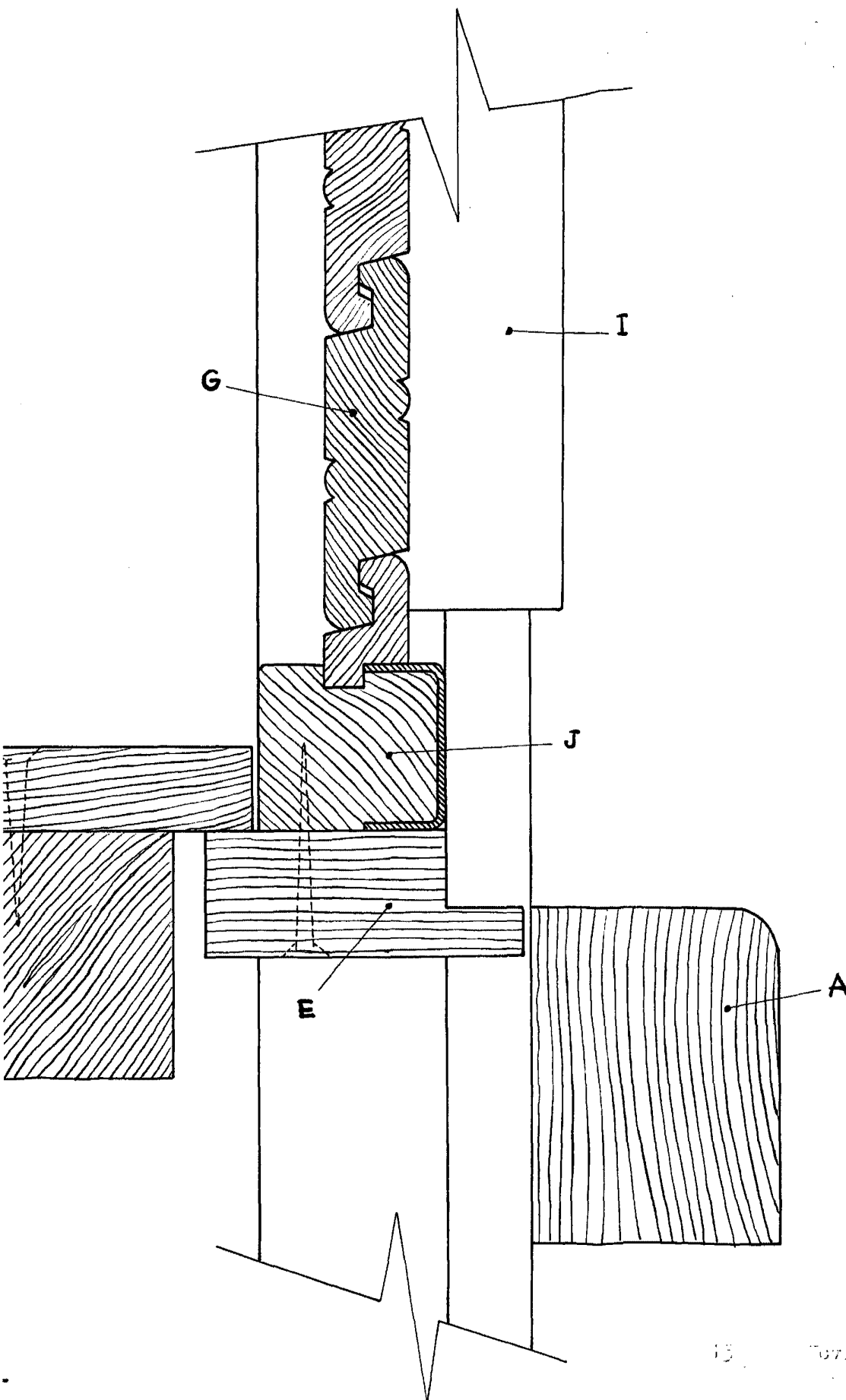


Fig.





262479

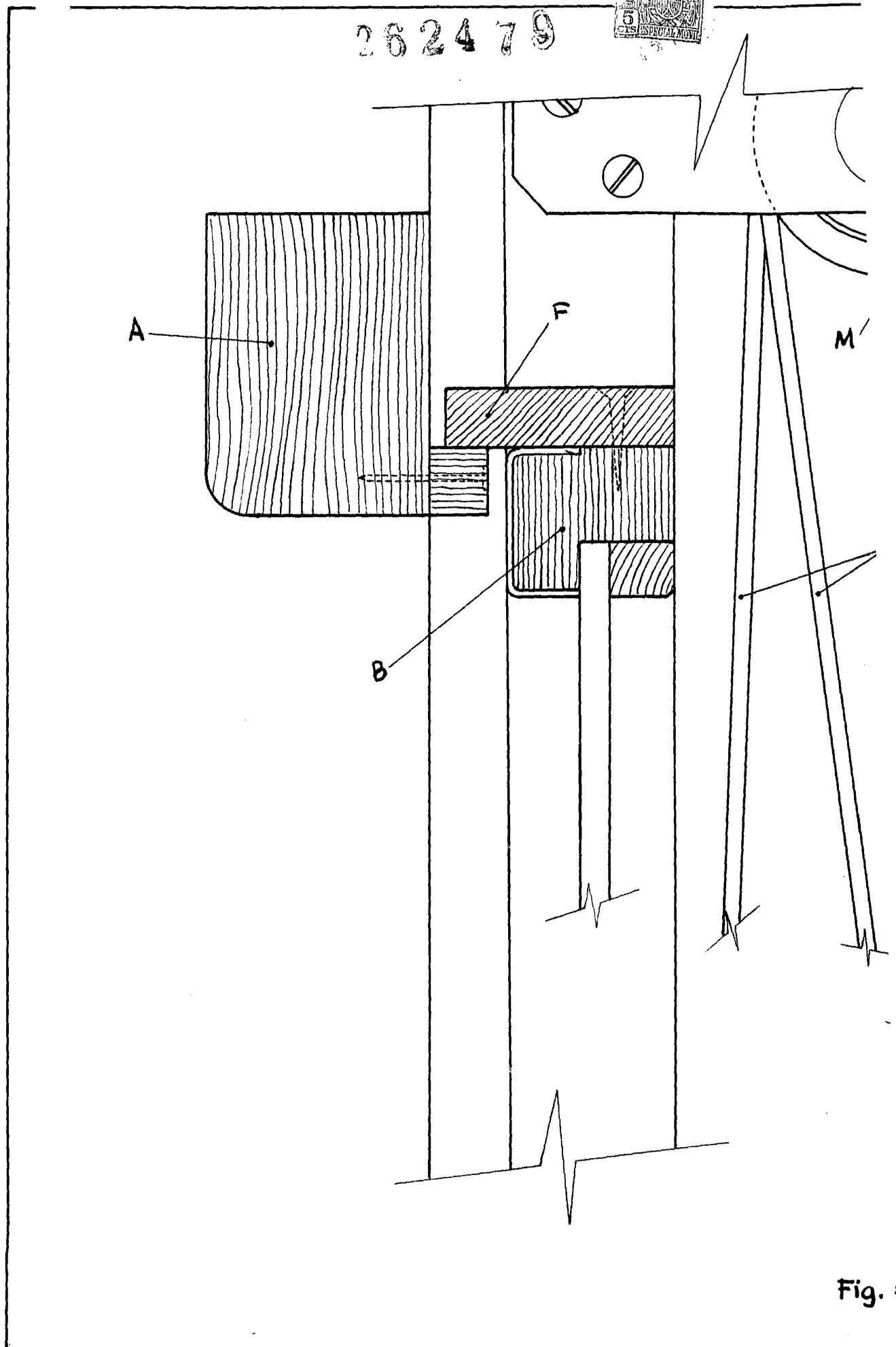


Fig. 1

